

DICTAMEN TÉCNICO VMAF N° 03/2025

REF. : Informe Técnico de Justificación en el marco del cumplimiento de la Resol. DNCP N°892/2025,

FECHA: 30 de junio de 2025

La Dirección de Vialidad remite a consideración su Informe Técnico de justificación de la No inclusión dentro del Plan Anual de Contratación el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA “CONSULTORIA INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN GESTION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV”**, el cual no fue incluido en la planificación inicial.

El Viceministerio de Administración y Finanzas, en base a sus atribuciones a través de la Dirección de Planificación Económica, ha solicitado a todas las Unidades ejecutoras y dependencias de este Ministerio remitan dentro del plazo respectivo los diferentes proyectos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.

En ese sentido, de acuerdo a lo manifestado en el Informe técnico de justificación remitida por la Dirección de Vialidad; *la realización de la inclusión del presente proceso se fundamenta en que el contrato de Préstamo BIRF 8638 en su Componente 3: Planificación Vial y Gestión de Activos cuenta con recursos para consolidar la implementación del Sistema de Planificación y Gestión Vial, a fin de poder aplicarlo en la generación de planes de inversión vial y realizar el seguimiento del cumplimiento de metas del sector y en ese marco, se ha realizado un llamado a licitación que fue cancelado por Resolución Ministerial, pues se ha dispuesto encarar el proceso de gestión de activos viales con un enfoque más integral a través de empresas especializadas en la gestión de infraestructura vial, incorporando aspectos claros como evaluación de seguridad vial, utilizando las nuevas tecnologías de gestión de la información, con una contratación a mediano o largo plazo de manera que el MOPC pueda contar con la información necesaria para la toma oportuna de decisiones.*

Informamos que a raíz de la cancelación y a que el contrato del Préstamo se encuentre próximo a culminar, no existiría tiempo para realizar un nuevo proceso licitatorio razón por la cual no fue incluido en la planificación anual el llamado. Posteriormente a fin de cumplir en parte lo establecido en el contrato de Préstamo, se ha resuelto contratar a un profesional que elabore los términos de referencia para un nuevo proceso licitatorio que sería financiado con recursos provenientes de otro proyecto, lo cual fue decidido durante las reuniones mantenidas con los representantes del Banco Mundial durante la misión de Apoyo a la Implementación del Proyecto Conectividad de Transporte, realizado los días 2 al 9 de junio del 2025.

PC/VMAF


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC



Finalmente, sobre la base de estos antecedentes desde el Viceministerio de Administración y Finanzas, no hay reparos a lo expuesto en el Informe y por tanto se pueda dar continuidad al proceso de publicación del Llamado de referencia.

Se adjunta informe técnico de la Dirección Responsable del proceso objeto de la presente y se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para los trámites correspondientes.



Econ. Marco Elizeche Almeida, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas